

## **PEDROCHE SUGIERE LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA LEY DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE**

**Toledo, 21 de octubre de 2004.-** El Director General de la AEAT, Luis Pedroche, ha sugerido hoy que sería posible acometer una "ley de medidas de lucha contra el fraude" con el objetivo de descubrir importantes ámbitos de fraude y que implicarían cambios en la estructura operativa de la Agencia.

Pedroche ha hecho estas declaraciones durante la inauguración del XIV Congreso Anual de Inspectores de Hacienda del Estado que tiene lugar hoy y mañana en Auditorio del Colegio de los Hermanos Maristas en Toledo.

Pedroche insistió en la necesidad de abordar con mayor eficacia la lucha contra el fraude como mecanismo que debe contribuir a la recaudación presupuestaria. Igualmente insistió en la necesidad de que "la ley lleve a una revisión de los mecanismos fijando objetivos reales y alcanzables, identificando las medidas para conseguir esos objetivos y contando con los medios adecuados".

El Director General de la AEAT reconoció que la Agencia Tributaria no había sabido atajar de forma efectiva el fraude "porque se han llevado a cabo actuaciones incrementalistas y numerísticas" y apuntó que en los últimos años había aumentado el litigio fiscal. "El Plan de Lucha contra el Fraude", comentó Pedroche, "está ya propuesto y es un plan de carácter operativo que incluiría las medidas normativas antes señaladas".

"En unos quince días estaremos en condiciones de presentar el Plan de Lucha contra el Fraude que estará operativo en 2005, para no colisionar con los sistemas actuales". Luis Pedroche hizo hincapié en lo "alarmante del delito fiscal" por lo que se ha planteado modificaciones de tipo organizativo y una serie de medidas retributivas vinculadas a éstas y que cubran a todo el colectivo de funcionarios de la Agencia.

Este punto ha sido especialmente llamativo para los Inspectores de Hacienda ya que se ha referido explícitamente a la necesidad de aumentar las ofertas de empleo que permitan dar cobertura a las nuevas formas de trabajo y a los objetivos que se están fijando.

Respecto a estos objetivos, el Plan de Lucha contra el Fraude conllevará cambios sustanciales en los planes de objetivos actuales que Pedroche consideró válidos en su momento pero que actualmente han quedado obsoletos.

Además del aumento de la plantilla de Inspectores, Pedroche insistió en la necesidad de incorporar medios materiales y tecnológicos. "Hay que reforzar los equipamientos tecnológicos que están en unos niveles muy bajos y necesitamos herramientas más sofisticadas" para poder cumplir los nuevos objetivos, añadió.

Por su parte, Ignacio Fadón, Presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado, agradeció a Luis Pedroche "la buena voluntad" para acometer los cambios que, desde hace años, requiere la Agencia Tributaria pero apuntó que, sin embargo, "no despeja las incógnitas que seguimos teniendo los Inspectores de Hacienda



del Estado sobre cómo se van a llevar a cabo en el día a día todos estos cambios y de qué manera van a incidir en el procedimiento inspector que sigue carente de grandes deficiencias. Desde luego hay que exponer medidas pero también ser muy valientes y decididos para llevarlas a cabo. No sirve una buena idea si no hay compromiso”, añadió.

Al hilo del anuncio de la posible desarrollo de una Ley contra el fraude, Fadón sugirió que, de llevarse a cabo, esta ley debería contemplar la creación de un estatuto orgánico de la Agencia, tal y como llevan años exigiendo los profesionales de la inspección.

El presidente de la Organización se ha mostrado escéptico respecto a las medidas que incluirá el nuevo Plan de Lucha contra el Fraude, ya que subrayó que en otras ocasiones han sido planteadas y reiteradamente aplazadas.

## **Temas de debate**

*1.- Actuaciones frente a los delitos contra la Hacienda Pública. Coordinación de Órganos: Judicatura, Fiscalía y Agencia Tributaria.*

**Arturo Beltrán Nuñez**, Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Madrid, manifestó, durante su intervención en la ponencia, que, actualmente, “el delito fiscal en España no es una norma que inspire un especial temor. Además, consideró que no hay una conciencia ciudadana clara respecto al mismo, ni tampoco el deseable rechazo social”.

En este sentido, Beltrán Nuñez, abogó por elevar la cuantía por delito fiscal y afirmó que sería deseable sentencias más duras contra este delito. Para él, la lucha contra el fraude fiscal está produciendo pocos rendimientos ya que no existen métodos de disuasión.

**Francisco Bañeres Santos**, Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia de Cataluña, subrayó por su parte, la importancia de una relación directa entre el procedimiento inspector y la fiscalía y destacó la utilidad y la experiencia positiva que ha tenido en Barcelona la Unidad Regional de Delito Fiscal. Gracias a la cooperación entre Inspectores y Fiscales se ha logrado un mayor control sobre el delito.

El Director General del Servicio Jurídico de la AEAT, **Maximino Linares Gil**, coincidió que la coordinación es un aspecto clave y claramente a mejorar en España. Linares Gil se mostró tajante al manifestar que el delito fiscal no debe ser un delito patrimonial más.

*2.- La incidencia de la organización territorial de la Hacienda Pública en la lucha contra el fraude.*

Los participantes en este debate insistieron en la necesidad de una mayor y más eficaz coordinación entre Comunidades Autónomas y entre los distintos órganos administrativos de las propias comunidades.

“Sin una coordinación óptima nunca habrá resultados satisfactorios”. Esta ha sido la conclusión general de los participantes, quienes insistieron en “la necesidad de información como punto clave e ineludible para atajar el fraude fiscal”.

En este sentido, Iu Pijoan i Font, Director General de Tributos de la Generalitat de Cataluña, abogó por la creación, en cada Comunidad Autónoma, de un área dedicada específicamente a la centralización de la información y su posterior transmisión. Reconoció que la Generalitat no cumple como debiera con la entrega de la información que se le requiere debido simplemente a problemas operativos.

Pijoan coincidió con Fernando Prats, Director General de Tributos de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la necesidad de trabajar en la creación de una base de datos del censo única.



José Delfino Suárez de la Fuente, Inspector de Hacienda Foral de Vizcaya, que también apoyó la propuesta de creación de una base de datos única, reforzó, por su parte, la necesidad de la coordinación única entre las distintas Haciendas Forales vascas y llamó la atención sobre los riesgos que supone la fragmentación del sistema tributario, principalmente nuevos casos de fraude.

**Para más información**

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado  
Departamento de Comunicación

Tel. 91 5500204

Email [inspectoresdehacienda@silviaalbert.com](mailto:inspectoresdehacienda@silviaalbert.com)

